



## ACUERDO REGIONAL N° 192-2020-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria Virtual celebrada a los 11 días del mes de junio de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 143° del Reglamento Interno del Consejo establece que las Comisiones Especiales se constituirán por Acuerdo de Consejo para asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las Comisiones Permanentes que por su importancia o gravedad se hiciera necesaria. El Acuerdo determinará con claridad el encargo y el plazo de funcionamiento de la Comisión.

Que, después de la exposición del Representante del Gobierno Regional Junín en la EPS SEDAM Huancayo S.A, respecto a los casos de pagos de bono a trabajadores de SEDAM Huancayo y la contratación de un personal para servicios no prioritarios; el Pleno observa vacíos y presuntas irregularidades en el tema, por lo que la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza sugiere que se conforme una Comisión de Investigación para que puedan hacer la evaluación de toda la documentación en el tema y posteriormente brinde el informe respectivo al Consejo Regional.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, conformar la Comisión Investigadora a fin de que aborde las presuntas irregularidades que estaría ocurriendo en SEDAM Huancayo.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, una Comisión Especial para abordar los presuntos actos irregulares que vienen suscitándose en SEDAM Huancayo S.A por parte del Representante del Gobierno Regional Junín. Lo cual estará conformado por los siguientes integrantes:

- Presidente: Consejero Saúl Arcos Galván.
- Vicepresidente: Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.
- Miembro: Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENTREGAR**, el informe de la Comisión Especial la segunda sesión ordinaria del mes de julio.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 11 días del mes de Junio del año dos mil veinte.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

ABIMAELE P. ROJAS TICSE  
CONSEJERO DELEGADO